

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO 2020-00248.

Se pone en conocimiento del tutelante respuesta allegada por la entidad accionada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, la cual se anexa al expediente.

Envíese correo al accionante con la respuesta y copia de este auto.

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ